

876627



11739

13126

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD.RCM.OCC.MMR

3586
106333 / 14647



MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 3278
LAS CONDES, 16 SEP 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 5284
LAS CONDES, 17 SEP 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 18 de noviembre de 2024, del Sr. Francisco Letelier Braun, en representación de la sociedad **"ASTON CONSULTORES S.A."** Rut.: **76.705.390-8**, patente Rol 256869-1, solicitó la devolución de las patentes pagadas, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

Presentación complementa por email de fecha 24 de febrero de 2025.

- Informe N° 509 de fecha 04 de abril de 2025, de la Dirección Jurídica, el que señala que no inconvenientes en devolver al Sr. Francisco Letelier Braun, Rut [REDACTED] lo pagado por la sociedad **ASTON CONSULTORES S.A.**
- Certificado de pago N° 722 de fecha 26 de diciembre de 2024, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 85 de fecha 25 de Agosto de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005839 de fecha 30 de agosto de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 85 de fecha 25 de Agosto de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que el Sr. **FRANCISCO LETELIER BRAUN**, solicitó la devolución del monto pagado por patente municipal por la sociedad **ASTON CONSULTORES S.A.**, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE** a la devolución de **\$181.968.-**, al Sr. **FRANCISCO LETELIER BRAUN**, Rut [REDACTED] pagado por la sociedad **"ASTON CONSULTORES S.A."**, Rut.: **76.705.390-8**, patente Rol 256869-1, desde el primer semestre de 2022 al segundo semestre de 2024.
- 2. PAGUESE** la suma total de **\$ 181.968.-**, a la persona indicada en el numeral anterior.
- 3. EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la persona indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001
VALOR	:	\$ 181968
PROGRAMA	:	\$ 181.968.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:
ASTON CONSULTORES S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES



OPA: 3930/2024